

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora-400-OGESS.; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

**PERSONAL PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA:**

Cód. Pto.	Red	Localidad	Grupo Ocupacional	Cant	Remureac
01-2019	San Martín	Banda de Shilcayo	Personal Técnico	9	1,200.00
02-2019	San Martín	Morales ✓	Personal Técnico	6	1,200.00
03-2019	San Martín	Cacatachi ✓	Personal Técnico	2	1,200.00
04-2019	San Martín	Tarapoto ✓	Personal Técnico	10	1,200.00
05-2019	San Martín	Juan guerra ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
06-2019	Lamas	Lamas ✓	Personal Técnico	2	1,200.00
07-2019	Lamas	Tabalosos ✓	Personal Técnico	2	1,200.00
08-2019	Lamas	Pgo.Caynarachi y Alianza ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
09-2019	Lamas	Stgo. Borja y Barranquita ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
10-2019	Picota	Picota ✓	Personal Técnico	2	1,200.00
11-2019	Picota	Cazpizapa ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
12-2019	Picota	Puerto Rico ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
13-2019	Picota	San Hilarión ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
14-2019	El dorado	San José de Sisa ✓	Personal Técnico	1	1,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>40</b>	

**2. Entidad Convocante:**

Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.**

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**4. Base Legal;**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- D.L. n° 1161, Ley de organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 29344, Ley Marco del aseguramiento universal en salud.
- D.S. N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y funciones del MINSa.
- Reglamento Sanitario Internacional 2005, segunda edición – OPS, Ginebra 208.
- D.S. 020-2001, Texto Único Ordenado de la Ley 29344.
- R.M. n° 506-2012/MINSa, aprueba directiva sanitaria N° 046-MINSa/DGE-V-01 "Notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública".
- R.M. N° 907-2016-MINSa, aprueban documento técnico definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de los programas presupuestales.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- R.M. N° 658-2010/MINSa, que aprueba la directiva sanitaria N° 037-MINSa/DGE-V.01 "Notificaciones de casos de vigilancia epidemiológica del Dengue".
- R.M. N° 797-201/MINSa, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional.

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

**II. FINALIDAD:**

Prevenir, controlar y vigilar la anemia, la calidad del agua y tratamiento con antiparasitarios, en las localidades de riesgo: Tarapoto, Morales, Cacatachi, La Banda de Shilcayo, Juan Guerra, Picota, Caspizapa, San Hilarión, San José de Sisa, Lamas, Tabalosos, Pongo de Caynarachi-Alianza y Barranquita-Santiago de Borja.

**III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios (RO).

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:**

**PUESTOS: DEL 01-2019 AL 14-2019.**  
**TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (40)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Técnico en Enfermería (Deseable).</li> <li>Secundaria completa o superior. (Deseable).</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo seis (06) meses, en trabajo de campo para la vigilancia de la anemia, la calidad del agua y tratamiento con antiparasitarios.</li> <li>Visita domiciliaria.</li> </ul>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser proactivo para trabajos en grupo en actividades de campo.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Monitoreo semanal de la dinámica de infestación del aedes Aegypti de 373 ocvitrampas para determinar áreas de riesgo entomológico.
- ✓ Monitoreo mensual con indicios de infestación aédica en las localidades que no tienen ovitrampas.
- ✓ Priorización en el control del Aedes Aegypti, a partir de ovitrampas o zonas de muy alto, alto, mediano y bajo riesgo entomológico y para mantener los niveles de infestación en bajo riesgo de transmisión vírica.
- ✓ Realizar encuestas de índices de infestación aédica inicial.
- ✓ Visitas domiciliarias
- ✓ Tratamiento focal.
- ✓ Captación y vigilancia de casos febriles.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Banda de Shilcayo Morales Cacatachi Tarapoto Juan guerra Lamas Tabalosos Pgo.Caynarachi y Alianza Stgo. Borja y Barranquita Picota Caspizapa Puerto Rico San Hilarión

*¡El pueblo está primero!*

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

	San José de Sisa
<b>Duración de Contrato</b>	Del 01-11-2019 al 31 de diciembre del 2019. Sujeto a renovación.
<b>Contraprestación Mensual</b>	<b>Para todos los establecimientos: S/. 1,200.00 (Un mil doscientos y 00/100 soles)</b>

**b) CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	<b>Del 24 al 29 de octubre del 2019.</b> Se publicará en la página web de la U.E-400- OGESS-BM: <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> , y en las marquesinas de la U.E.-400- OGESS-BM.
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	<b>Del 24 al 29 de octubre del 2019.</b> Horario de Atención de 07:30 am a 15:30 p.m; en mesa de partes de la OGESS-BM, sito en el jr. Cahuide N° 146 - Tarapoto.
Evaluación curricular	<b>30 de octubre del 2019, a partir de las 8.00 am.</b>
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	<b>30 de octubre del 2019 a partir de las 17.00 horas.</b> Se publicará en la página web institucional y en las marquesinas de la U.E.-400- OGESS-BM.
Practica de campo	<b>31 de octubre del 2019, a las 8.00 a 10.00 horas</b> Auditorio de la OGESS-BM, sito en el jr. Cahuide N° 146 – Tarapoto.
Publicación de Resultados Finales	<b>El 31 de octubre del 2019; a partir de las 12:00 horas.</b> Se publicará en la página web y en las marquesinas de la U.E.-400- OGESS-BM.
Adjudicación de Plazas	<b>El 02 de noviembre del 2019, a las 10:00 a.m;</b> en la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 400-OGESS-BM.
Inicio de Labores	<b>El 02 de noviembre del 2019, en Horario de Atención de los establecimientos de salud respectivos.</b>
<b>Suscripción de contrato</b> Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la OGESS-BM; jr. Cahuide 146 - Tarapoto	<b>Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados finales.</b>

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

c) **ETAPA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 13-2019-DIRESSA-OGESS-BM/DG; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto; el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor: <b>Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° <u>13-2019-DIRESSA-OGESS-BM/DG</u>.</b>
Código de Puesto: _____
Establecimiento: _____
Grupo ocupacional al que postula: _____
Apellidos y Nombres: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, indicando el código de puesto, establecimiento y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).
3. Hoja de Vida resumida.
4. Ficha RUC, con estado de habido y vigente.
5. El Currículum vitae documentado debe ser foliado y firmado en la parte inferior derecha (incluyendo los anexos), en su totalidad.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional [www.regionsanmartin.gob.pe.](http://www.regionsanmartin.gob.pe), [www.diressanmartin.gob.pe.](http://www.diressanmartin.gob.pe), [www.saludbajomayo.gob.pe.](http://www.saludbajomayo.gob.pe) (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (**Serán válidos los CV con páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar**). La foliación debe estar escrita en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** y declarado **NO APTO** en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

En el caso de los **títulos profesionales** deberán presentar **obligatoriamente Fedateadas** por el fedatario de la institución, si el postulante lo desea lo legalizará notarialmente.

**NOTA: Los C.V. no serán devueltos.**

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral, **etapa de presentación de documentos**, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma.

#### IV. DE LA EVALUACIÓN:

##### a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, ocasionando este incumplimiento la continuación de la evaluación y no pudiendo obtener un puntaje, consiguientemente será considerando como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederá de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

1. Para Personal técnico asistencial (máximo 60 puntos)

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 36 **PUNTOS**.

- ✓ **Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO**, Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional
  - ✓ **Capacitación: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo al que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde los últimos 5 años o desde la fecha en que el (la) postulante haya obtenido el título profesional. Cada documento debe consignar el **número de registro o código** de quien lo expide.
  - ✓ **Experiencia general: TREINTA (30) PUNTOS MÁXIMO**, Se considera UN (01) punto por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
2. **Trabajo de campo: Cuarenta (40) puntos**. Se considera el trabajo y la experiencia demostrada en campo en todo el trabajo a realizar
- Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.**

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín: [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe) y Unidad ejecutora 400-OGESS-BM: [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe), por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

**1.2. DE LA ADJUDICACIÓN.**

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, La comisión deberá hacer llegar mediante un Informe de lo actuado con la documentación completa a la Dirección general de la OGESS Bajo Mayo con atención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

**III. DISPOSICIONES FINALES:**

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

**IV. ANEXOS**

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección
- \*Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe))

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° \_\_\_\_\_ DIRESA-OGESS-  
BM/DG.

Yo, \_\_\_\_\_, Identificado(a) con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
RUC. N° \_\_\_\_\_, domiciliado en el Jr. \_\_\_\_\_, Provincia  
de \_\_\_\_\_; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación  
Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° \_\_\_\_\_ -  
2019-DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo  
ocupacional de \_\_\_\_\_, con el código de puesto N° \_\_\_\_\_ comprometiéndome a  
cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza  
me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, ..... de ..... de 2019.

Firma: .....

Nombre: .....

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

Anexo 02

**MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales:**

DNI / Ficha RUC	/
Nombres y Apellidos	/
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica** (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación primaria completa				/	/	
Educación secundaria completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATUR A (sólo si el puesto lo requiere)	S I NO		OBSERVACIONES (ACREDITAR)
	S	I	
¿Es usted colegiado?			Persona con discapacidad
¿Se encuentra habilitado?			Persona licenciada FF.AA





OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD SALUD BAJO

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --  
CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

**CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS** (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

- \* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.
- \* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

**CURSOS** (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.

INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
<b>TOTAL DE HORAS</b>	

*d*

*A*

*Q*

*¡El pueblo está primero!*

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --**

**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

**I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller.**

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/mese s/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
<b>TOTAL AÑOS EXPERIENCIA</b>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.**

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 --**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

Anexo 03

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO		SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL:	(20)	
3.-CAPACITACION: 02 puntos por cada 51 horas	(10)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: 03 puntos por año	(30)	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		

**LA COMISIÓN**

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIO

-----  
MIEMBRO

-----  
MIEMBRO

-----  
MIEMBRO

-----  
VEEDOR

-----  
VEEDOR

-----  
VEEDOR

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

¡El pueblo está primero!

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -**  
**CAS - CONVOCATORIA N° 12-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

Anexo 04

**FICHA DE EVALUACIÓN EN TRABAJO DE CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL			
	15	10	15	
<b>1.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. QUINCE(15) puntos.				
<b>2.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. DIEZ (10) puntos.				
<b>3.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b> Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. QUINCE(15) puntos.				

Tarapoto,.....de.....de 2019.

**LA COMISIÓN**

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIO

-----  
MIEMBRO

-----  
MIEMBRO

-----  
MIEMBRO

-----  
VEEDOR

-----  
VEEDOR

-----  
VEEDOR